

Aviso Público

La Ciudad de Houston (Ciudad), a través de su Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCDD por sus siglas en inglés), está proponiendo una Ordenanza para autorizar una Octava Enmienda a las Directrices del Programa de Asistencia al Comprador de Vivienda (HAP) enmendadas y reformuladas. Las Directrices de la Octava Enmienda reflejarán las siguientes actualizaciones:

- Aumentar la subvención máxima de 50.000 a 75.000 dólares
- Reducir el tiempo que el participante tiene para encontrar un hogar de 120 a 90 días
- Incorporar criterios de elegibilidad estandarizados en todos los Programas de Viviendas Unifamiliares

El público dispone de treinta (30) días para comentar el punto propuesto. El periodo de treinta días se extiende desde el viernes 15 de mayo de 2026 hasta el domingo 14 de junio de 2026. Al finalizar el periodo de comentarios públicos de treinta días, HCDD llevará este punto al Consejo de la Ciudad.

Para más información, por favor contacte con Lisa Riley en el (281) 635-4144. Los comentarios escritos pueden enviarse por correo electrónico a Lisa.Riley@houstontx.gov.

Para cualquier información sobre nuestro Proceso de Reclamaciones y Apelaciones, por favor accede a los siguientes enlaces: <https://houstontx.gov/housing/complaints.html> y <https://houstontx.gov/housing/appeals.htm> Para más información sobre el HCDD y sus programas, por favor acceda a la página web del HCDD en www.houstontx.gov/housing.